



Juzgado Sexto (6º) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, noviembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR BIOMEDICAL I.P.S. S.A.S. CONTRA CORPORACIÓN MI I.P.S. HUILA RADICACIÓN No.2019-00176-00.-

Se agrega al proceso la información remitida por el Banco de Bogotá, en su oficio del 28 de octubre de 2021.

Continuando con el trámite procesal, se procede a señalar **el 3 de diciembre de 2021 a las 3:00 p.m**, para llevar a cabo continuación de audiencia de instrucción y juzgamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se previene a las partes y apoderados para que asistan a la audiencia y si fuere el caso, podría hacer uso de la sustitución del poder.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise, las partes y los apoderados judiciales deberán actualizar los correos electrónicos y sus números telefónicos, dicha información deberá acreditarse con antelación a la fecha de la audiencia, al correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTÍFIQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ea881fc75c977206ff762520d73ea72793be4872098d3e9f23b75d567c
97c75**

Documento generado en 03/11/2021 05:28:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**